

ACTA DE SESIÓN DE ESPECIAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA DE FECHA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS

En observancia al acuerdo **CG/AC-003/2020** aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en Sesión Especial de fecha veintidós de mayo del año dos mil veinte, a través del cual, el Órgano Superior de Dirección autorizó la realización de sesiones virtuales o a distancia y emitió diversas reglas para su desarrollo; siendo las **trece horas con trece minutos del día quince de junio** del año en curso, se reunieron de manera virtual a través de la herramienta tecnológica “Videoconferencia Telmex”, las siguientes personas en sus respectivos caracteres:-----

Consejera Electoral Mtra. Evangelina Mendoza Corona	Presidenta de la Comisión
Consejera Electoral Mtra. Sofía Marisol Martínez Gorbea	Integrante de la Comisión
Consejero Electoral Lic. Juan Carlos Rodríguez López	Integrante de la Comisión
Titular de la Unidad de Formación y Desarrollo Lic. Alibeth Molina González	Secretaria de la Comisión
Secretario Ejecutivo Lic. César Huerta Méndez	Invitado

La Consejera Presidenta da la bienvenida a las y los asistentes a la sesión, y solicita a la Secretaria de la Comisión, verificar la existencia del quórum legal para sesionar; una vez confirmada la misma, se somete a consideración de las y del integrante de la Comisión el proyecto de orden del día de esta sesión, siendo aprobado por unanimidad de votos, quedando de la siguiente forma: -----

ÚNICO. - *PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.*

En lo que respecta, al desahogo del único punto del orden del día, la Consejera Presidenta, Mtra. Evangelina Mendoza Corona, continuando con el desarrollo de la sesión, refiere que, con motivo a que en mesa de trabajo las integrantes y el integrante de esta Comisión Permanente, han analizado a detalle el Proyecto de Programa de Formación y Capacitación presentado por la Unidad de Formación y Desarrollo, y, por tanto, se han vertido las observaciones y comentarios que se estimaron viables,

realizándose los ajustes pertinentes, somete a consideración de este Órgano Auxiliar los Acuerdos siguientes:

En primer lugar, otorgar el visto bueno al Programa de Formación y Capacitación del Personal de la Rama Administrativa de este Instituto; y, en segundo, en observancia de la normativa interna aplicable, la Comisión Permanente faculta a la Titular de la Unidad de Formación y Desarrollo, para remitir a la Junta Ejecutiva de este Instituto, el Programa referido, para su correspondiente aprobación.-----

Acto seguido, en los términos señalados por la Consejera Presidenta, la Secretaria de la Comisión, sometió a votación nominativa, los acuerdos pertinentes, quedando establecidos de la siguiente manera: -----

ACUERDO 01/CPSSPENPRA/150622: La Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, otorga el visto bueno al Programa de Formación y Capacitación del personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos.-----

ACUERDO 02/CPSSPENPRA/150622: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos, 14, 15 fracción VI, incisos a), b) y h) del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral, así como en observancia a lo establecido en los artículos 11, 22 y 24 del Reglamento Interior de Trabajo del Instituto Electoral del Estado, la Comisión Permanente faculta a la Titular de la Unidad de Formación y Desarrollo, para remitir a la Junta Ejecutiva de este Organismo Electoral, el “Programa de Formación y Capacitación del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado”, para su correspondiente aprobación. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos.-----

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas con veinte minutos, se da por concluida la Sesión Especial del día quince de junio de dos mil veintidós, de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado. -----

Notifíquense los presentes acuerdos al Consejero Presidente del Consejo General y al Secretario Ejecutivo de éste Organismo Electoral, en términos de lo establecido por el artículo 18 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado. -----

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA
RAMA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO**

**CONSEJERA ELECTORAL
MTRA. EVANGELINA MENDOZA
CORONA**

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

**CONSEJERA ELECTORAL
MTRA. SOFÍA MARISOL MARTÍNEZ
GORBEA**

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

**CONSEJERO ELECTORAL
LIC. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ
LÓPEZ**

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

**TITULAR DE LA UNIDAD DE
FORMACIÓN Y DESARROLLO
LIC. ALIBETH MOLINA GONZÁLEZ**

SECRETARIA DE LA COMISIÓN